



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 441
RADICADO	05001 31 10 012 2019 00744 00
PROCESO	VERBAL IMPUGNACIÓN Y FILIACION
REFERENCIA	REQUIERE A LA PARTE

Se requiere a la apoderada de la parte actora par que precise qué es lo que pretende con el escrito que antecede, toda vez que, está solicitando el emplazamiento del causante en este asunto.

De paso, se deja adjunto al expediente el informe de correo, con nota de devolución, sobre el proceso de notificación del codemandado Sergio Hernán Bedoya Becerra.

NOTIFIQUESE


MARIA JUDIT CANAS MESA
JUEZ



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS número 119 fijado hoy 20 de noviembre de 2020, en la secretaría del Despacho a las 08:00 a.m.

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
SECRETARIA

